



DECRETO EXENTO N° 482/

RETIRO, 17 Febrero de 2015.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 10 N°7 Letra J) del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar primera mantención para Camioneta Nissan Navara GVGX*13, recientemente recepcionada en nuestro Departamento de Salud.
- 2.-Debido a que no encuentra otro proveedor representante de la marca cercano a la comuna.

Artículo N°10 N°7 letra g) Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZESE**, la adquisición Vía **TRATO DIRECTO**, por concepto de mantención de camioneta Nissan Navara patente GVGX*13, perteneciente a Depto. Salud de Retiro. Proveedor *Sergio Muñoz Abraham, Rut 5.560.528-9.*
- 2.- **Impútese**, el monto de \$159.000.- a Sub-Título 22, Ítem 06, Asignación 002.-



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODRIGO RAMÍREZ
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



PAOLA MEZA GONZALEZ
DIRECTOR (S) SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Subdirección de Recursos Financieros
- Archivo Adquisiciones Depto. Salud Municipal(2)/